

Miraflores, 22 de julio de 2022

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” del 21 al 22 de julio de 2022 son las siguientes:

- El 21 de julio de 2022 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 009-2022-MDS, norma que prorroga hasta el 31 de agosto de 2022, la vigencia de la Ordenanza N° 505-MDS, que establece beneficios para el pago de multas administrativas llamado “*Multas Cero 2022*”, en el Distrito de Surquillo.
- El 21 de julio de 2022 se publicó la Ordenanza N° 511-MDS, norma que establece beneficios tributarios para contribuyentes adultos mayores no pensionistas, en el Distrito de Surquillo.

La Ordenanza N° 511-MDS otorga los siguientes beneficios tributarios:

1. Beneficios sobre el impuesto Predial de los periodos anteriores al ejercicio corriente
 - Condonación del 100% de intereses.
 - Condonación del 100% de factor de reajustes.
 - Condonación del 100% de costas.
 2. Beneficios sobre Arbitrios Municipales del ejercicio corriente 2022
 - Condonación del 100% de intereses.
 - Condonación del 100% de costas y gastos.
 - Condonación del 10% de Insoluto de Arbitrios Municipales de 2022.
 3. Beneficios sobre Arbitrios Municipales de los periodos exonerados anteriores al ejercicio corriente
 - Condonación del 100% de intereses.
 - Condonación del 100% de costas.
 - Condonación del 20% de Insoluto de Arbitrios Municipales.
 4. Otros beneficios
 - Condonación del 100% de multas tributarias de cada año relacionado a la cancelación total de sus tributos.
- El 21 de julio de 2022 se publicó la Ordenanza N° 057-2021-MPHCO, norma que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

INFORMATIVO MUNICIPAL

- El 22 de julio de 2022 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 000005-2022-MDI, norma que prorroga hasta el 31 de agosto de 2022 la vigencia de beneficios tributarios contenidos en la Ordenanza N° 000438-2022-MDI, en el Distrito de Independencia.
- El 22 de julio de 2022 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 13-2022-MSS, norma que prorroga hasta el 22 de octubre de 2022 la vigencia de la Ordenanza N° 623-MSS, la cual aprobó medidas de apoyo a la comunidad para la atención del pago de multas administrativas en estado coactivo en condiciones excepcionales y condonación de costas procesales, en el Distrito de Santiago de Surco.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.